

"2021, Año de la Independencia"



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
DURANGO.**

**SECCIÓN AMPARO
DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS
DESAPARECIDAS 90/2021
MESA IX**

EDICTOS

Por acuerdo de veinte de septiembre de dos mil veintiuno, conforme a los artículos 17 y 18, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se ordenó llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en las diligencias de jurisdicción voluntaria **90/2021**, promovidas por **Blanca Yadira Ceniceros Alemán, Asesora Jurídica Federal adscrita al Centro de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Durango**, relativas al procedimiento de Declaración Especial de Ausencia en el que se actúa, de **José Manuel Esparza Chairez, Pablo Aníbal Esparza Chairez y Ángeles Yonava Esparza Chairez**; se les hace saber que deben presentarse ante este Juzgado, sito en **Boulevard José María Patoni, 103-A, precio El Tule, Durango, código postal 34217, Durango, Durango**, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de edictos, y al no haber noticias u oposición de alguna persona interesada, este órgano jurisdiccional resolverá en forma definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia.

DURANGO, DURANGO, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE DISTRITO EN EL ESTADO**

**LIC. MARCO CÉSAR OLIVAS CALLEROS.
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)**

**PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN
JUZGADO PRIMERO DE
DISTRITO
EN EL ESTADO DURANGO.**

